

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 20 de febrero de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO A QUE ATACAMOS PARA EL PROYECTO “ULTRAMARATÓN COSTA DE ALMERÍA”; Y ABONO DE LA MISMA (Nº Expediente: 2024/D61200/850-102/00031).

Mediante Decreto del Presidente número 2.524, de fecha 5 de noviembre de 2024, se concedió una subvención directa al Club Deportivo A Que Atacamos, con NIF G04582938, por importe de quince mil (15.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, para el proyecto “Ultramaratón Costa de Almería”.

Decreto verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mN6HHaNWh5u1N%2B7MxXx8Wg%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fecha 4 y 10 de febrero de 2025, el Club Deportivo A Que Atacamos presentó dicha justificación. Asimismo, con fecha 14 de febrero de 2025, subsana dicha justificación previo requerimiento realizado al efecto de fecha 12 de febrero de 2025.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 5 de noviembre citado; habiéndose presentando la misma dentro del plazo establecido.

Igualmente, con fecha 20 de febrero de 2025, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación. Verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/21xvfhV5UlgFw1OgDd%2B3Iw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

- 1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida al Club Deportivo A Que Atacamos, por importe de quince mil (15.000,00) euros, mediante Decreto del Presidente número 2.524, de 5 de noviembre de 2024.
- 2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 y abonar al Club Deportivo A Que Atacamos, con NIF G04582938, la subvención concedida para el proyecto “Ultramaratón Costa de Almería” por un importe de quince mil (15.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=iMICw8vSnJAYCgfGcyYA==> con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 13:12:54. Certificado <http://www.cert.fnmnt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	LtqbxYw9jmyk5zxgEpZKLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	24/03/2025 13:09:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LtqbxYw9jmyk5zxgEpZKLA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			